

**RESOLUCIÓN 467-19-CONATEL-2006**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de PETROCOMERCIAL FILIAL DE PETROECUADOR y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de PETROCOMERCIAL FILIAL DE PETROECUADOR. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> PETROCOMERCIAL FILIAL DE PETROECUADOR									
<b>Código SNT:</b> 1701521			<b>Dirección:</b> QUITO, AV. 6 DE DICIEMBRE Y ALPALLANA ESQUINA						
<b>Concesión</b> ( X )					<b>Renovación</b> ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE</b> ( 2 ) <b>FRECUENCIAS(USD):</b> 22.06					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE</b> ( 2 ) <b>FRECUENCIAS(USD):</b> 16.62				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> PRIVADO					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radieléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	166.67500	168.67500	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Y ALREDEDORES-LOS RÍOS	22.06	16.62
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNA0668	PICHINCHA	STO DOMINGO DE LOS COLORADOS	CERRO BIJAGUAL	00°39'16.00"S	79°17'25.00"W			
2	SNA0669	PICHINCHA	STO DOMINGO DE LOS COLORADOS	POLEDUCTO	00°18'50.00"S	78°58'10.00"W			
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azmut (°)	Polarización				
1	AD38718	4-DIPOLOS	6	ND	VERTICAL				
2	AD38719	4-DIPOLOS	6	ND	VERTICAL				
<b>ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )</b>									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCY8569	SNA0668	AD38718	20.00	541.00	MOTOROLA MTR-2000			

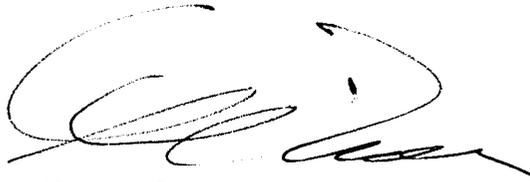
ESTACIONES FIJAS ( 1 )						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCY8578	SNA0669	AD38719	20.00	MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES MOVILES ( 5 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCY8580	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCY8649	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCY8650	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCY8651	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCY8659	20.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTATILES ( 5 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCY8660	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCY8737	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCY8738	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCY8748	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCY8774	5.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 17 de Agosto de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL